

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO**

ESTADO N° 053

6 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/C AUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120180003800	Sucesión	Guillermo Parra Carmona	N/A	Remueve secuestre y designa.	05-04-2021
17174318400120210007500	Oferta Alimentos	Camilo Andrés González	Yeimy Johana Valencia	Admite demanda	05-04-2021
17174318400120210008000	Ejecutivo	Maria Azucena García	Pedro Pablo Londoño	Inadmite demanda	05-04-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.